

**APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE LA
ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 420 /

CONCEPCIÓN, 27 de octubre de 2015

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 2007, de Transportes y Justicia, que Fijó Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. N° 251/1998, que establece normas para las Escuelas de Conductores Profesionales y la Resolución Exenta N° 249/1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; y las facultades que me confiere la normativa el efecto.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante carta N°11, de fecha 031 de agosto de 2015, y carta N°12, de 01 de junio de 2015, doña Faty Elena Cortés Carrillo, Rut N° 11.449.514-K, ha solicitado la aprobación del programa de enseñanza para el funcionamiento de una Escuela de Conductores Profesionales denominada "FATY ELENA CORTÉS CARRILLO", que está ubicada calle Villagrán N° 1107, de la comuna de Cañete.

2° Que, mediante Ord. N° 6554, de 20 de agosto de 2015 y Ord. N°5171 de 30 de junio de 2015 el Jefe de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, ha efectuado una evaluación sobre la acreditación como escuela de conductores profesionales del solicitante, la infraestructura administrativa, planes y programas de estudio, concluyendo que las propuestas de los planes y programas de los cursos propuestos son los adecuados.

3° Que, mediante Memorándum DF N° 93 de 23 de septiembre de 2015, la encargada regional del programa Nacional de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial, remite Acta de Fiscalización Folio N° 07 de 15 de septiembre de 2015, informando haber efectuado la inspección ocular a la Escuela de Conductor Profesional señalada anteriormente,

4° Que, del análisis y evaluación de los antecedentes disponibles, teniendo presente la normativa y procedimientos sobre esta materia, se concluye que la solicitud presentada por el organismo "FATY ELENA CORTÉS CARRILLO", nombre de fantasía "Escuela de Conductores Simax", Rut N° 11.449.541-K; cumple con las disposiciones vigentes para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesionales Clases A-2, A-3, A-4 y A-5.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE los planes y programas a la escuela de Conductores Profesionales denominada "Faty Elena Cortés Carrillo", Rut N° 11.449.541-K, representada legalmente por su propietaria doña Faty Elena Cortés Carrillo, con domicilio en calle Villagrán N°1107, de la comuna de Cañete, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A2, A3, A4 y A-5.


2° INCORPÓRASE los planes y programas aprobados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional Ministerial.

3° El Programa de Enseñanza aprobado, debidamente timbrado por esta Secretaría Regional, se considera parte integrante de la presente resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.



CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BÍO BÍO


CAL/BML/aer.-
Distribución.

- Interesado, Villagrán N°1107, Cañete.
- I. Municipalidad de Cañete.
- Jefe División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes.
- Encargado de Escuela de Conductores, Seremitt Región Bio Bio.
- U.P, Departamento Legal, Seremitt Región Bio Bio /
- Programa Nacional de Fiscalización, Seremitt Región del Bio Bio.
- Encargado Administrativo de Resoluciones, Seremitt Región del Bio Bio.



Legal

ORD. N°: 03068 /

ANT. : Resolución Exenta N°420 de 27 de octubre de 2015, Seremitt.

MAT. : Remite para su publicación en el diario Oficial Resolución Exenta N°420 de 27 de octubre de 2015, que aprueba planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales Faty Cortés Carrillo

CONCEPCIÓN, 10 NOV. 2015

**DE : CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, REGION DEL BIO BIO**

A : JEFE DIVISIÓN LEGAL SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Mediante el presente oficio, adjunto remito a usted original de la Resolución Exenta N°420 de 27 de octubre de 2015 y su EXTRACTO respectivo, mediante la cual esta Secretaria Regional Ministerial aprueba los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales "FATY ELENA CORTÉS CARRILLO", R.U.T. N° 11.449.541-K, para impartir cursos conducentes a obtención de licencia profesional clase A-2, A-3, A-4 y A-5, en el domicilio ubicado en calle Villagrán N°1107 y taller mecánico en Avenida Presidente Frei N°995, ambos de la comuna de Cañete, a fin disponga su publicación en el diario oficial.

Saluda atentamente a usted.

CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BIO

BM/acr

Se adjunta: Resolución Exenta N°420/2015.

Distribución:

-Interesado. ✓

-Encargado Escuela de Conductores Región Seremitt Bio Bio

-Oficina de Partes Seremitt Bio Bio.

SS 38812



EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta N° 420, de fecha 27 de octubre de 2015, de esta Secretaría Regional, se aprobaron los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A "FATY ELENA CORTÉS CARRILLO", cuya propietaria es doña Faty Elena Cortés Carrillo, correspondientes a los cursos conducentes a la obtención de las licencias profesionales Clases A-2, A-3, A-4 y A-5.



CESAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BIO




BML/aer



MEMORANDUM DL N° 406 /

Santiago,

16 NOV 2015

DE : **ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER**
JEFA DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES

PARA : **SRA. LUCILA CASTILLO**
JEFA DE LA OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Se remite a usted adjunto a este la Resolución Exenta N° 420, de 27 de octubre de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Bio Bio, que "Aprueba planes y programas de escuela de conductores profesionales que indica". Escuela de Conductores "Faty Elena Cortés Carrillo".

A fin de disponer su publicación **en Extracto por cuenta del interesado** en el Diario Oficial.

Saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
JEFA DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES

C/c: Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
Sr. Eugenio Avilés. Centro de Documentación.



SS 38812

